

4. El Banco de España informará a las Entidades informantes relacionadas en el párrafo 1 de este número sobre la posición deudora de las Entidades, detallada por clases de instrumentos y plazos, con las limitaciones que establece el artículo 16 del Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio; el número 5.º de la Orden ministerial de 13 de febrero de 1963, y demás disposiciones reglamentarias.

Tercero.—La Central de Información de Riesgos del Banco de Crédito Local de España comenzará a operar el 31 de diciembre de 1982. En los primeros quince días de enero de 1983

deberá ser remitida la información requerida en los apartados a) y b) del párrafo 1 del número primero, referente a todas las operaciones vivas a 31 de diciembre de 1982.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de junio de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15133

RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, sobre corrección de errores de la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979, que elevó a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.

Elevada a definitiva, por Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, referida al 31 de diciembre de 1977, y advertidos errores en el anexo del texto de la misma,

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

Primero. Incluir en dicha relación a los funcionarios relacionados en el anexo I, por haber obtenido resolución estimatoria de esta Dirección General el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Llinas Giralt y haber sido excluido por error don José Tello Gómez.

Segundo. Rectificar los errores materiales apreciados en el anexo de la Orden de 28 de agosto de 1979, y que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

ANEXO I

Número de orden: 535. Apellidos y nombre: Llinas Giralt, Joaquín. DNI: 78.059.886. PR: 25. Cámara: Aytona. Sit. ad.: A. Fecha de nacimiento: 3-12-54. Fecha ingreso Cámara: 15-11-73. Tiempo de servicios efectivos, D. M. A.: 16-1-4. Fecha ingreso Cuerpo: 1-1-73. Tiempo servicios Cuerpo, D. M. A.: 16-1-4.

Número de orden: 536. Apellidos y nombre: Tello Gómez, José. DNI: 26.367.939. Cámara: Cabra del Santo Cristo. Sit. ad.: EV. Fecha nacimiento: 22-11-34. Fecha ingreso Cámara: 1-10-70. Tiempo servicios efectivos, D. M. A.: 17-9-2. Fecha ingreso Cuerpo: 1-1-73. Tiempo servicios Cuerpo, D. M. A.: 17-6-0.

ANEXO II

Rectificación del número del DNI

Donde dice: «Ballester Valero, Miguel, 18.671.050»; debe decir: «18.617.050».

Rectificación del nombre de la Cámara Agraria Local

Donde dice: «Robledo Morales, Antonio, Cámara de Castellar de Santiago»; debe decir: «Castellar de Santisteban».

Rectificación de la fecha de ingreso en la Cámara

Donde dice: «Jódar Díaz, Ramón, 10-5-1979»; debe decir: «10-5-1974».

Rectificación de la situación administrativa

Donde dice: «Esteban Monferrer, Francisca, SA»; debe decir: «EV».

Donde dice: «Pérez Medina, Orbelinda, SA»; debe decir: «EV».

Rectificación del tiempo de servicios efectivos

(Días, meses, años)

Donde dice: «Gregorio Moya, José Manuel, 00-09-09»; debe decir: «00-00-11».

Donde dice: «Gallego García, Andrés, 22-06-08»; debe decir: «22-03-08».

Donde dice: «García Batista, Candelaria, 27-02-22»; debe decir: «27-11-22».

Donde dice: «García-Rama Soriano, Amalio, 04-11-28»; debe decir: «00-00-29».

Donde dice: «Zarzo Chirivella, Francisco, 00-04-10»; debe decir: «07-04-07».

Donde dice: «Esteban Monferrer, Francisca, 00-08-30»; debe decir: «18-05-30».

Donde dice: «Pérez Medina, Orbelinda, 12-00-16»; debe decir: «12-10-15».

Rectificación del tiempo de servicios en el Cuerpo

Donde dice: «Esteban Monferrer, Francisca, 0-0-5»; debe decir: «16-9-4».

Donde dice: «Pérez Medina, Orbelinda, 0-0-5»; debe decir: «0-10-4».

MINISTERIO DE JUSTICIA

15134

ORDEN de 2 de abril de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de fechas 25 de agosto y 1 de septiembre de 1981, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de octubre del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turnos restringido y directo y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del Reglamento Penitenciario de 2 de febrero de 1956 en vigor en virtud de lo dispuesto en la disposición derogatoria del Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el vigente Reglamento Penitenciario,

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 10 establecido por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en armonía con el coeficiente que para este Cuerpo señaló el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionario de carrera:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU192	D. Gaspar Garrote Cuevas	8-2-1955
A05JU193	D. Antonio Candia Sierra	29-10-1927
A05JU194	D. Amador Zorrilla López	31-8-1948
A05JU195	D. Andrés Bravo Bustamante	23-12-1946
A05JU196	D. Jesús Ramírez Díez-Bernardo	21-12-1944

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU197	D. ^a Therese Jabbour	21- 4-1954
A05JU198	D. Angel Puras Tellaeché	16- 1-1955
A05JU199	D. Fernando Gracia Gasca	17- 3-1952
A05JU200	D. Manuel Pereiras López	14- 5-1958
A05JU201	D. Julián Angel Ezquerro Gadea	3- 3-1957
A05JU202	D. Víctor J. Fernández Larrinoa Palacios	8- 3-1956
A05JU203	D. Anselmo López Guillén	16-10-1948
A05JU204	D. ^a Angeles López López	18-10-1955
A05JU205	D. José Luis Lozano Polo	24-11-1957
A05JU206	D. Francisco Javier Arranz Estévez	6-12-1958
A05JU207	D. ^a Araceli Inés Rojo Rasines	30-11-1943

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de abril de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

15135 *ORDEN de 31 de mayo de 1982 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don José Mengual Peris.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Mengual Peris, Abogado Fiscal, grado de ingreso en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria de jubilación el próximo día 21 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D. el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

15136 *ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que cesa, a petición propia, don Antonio Lena Fernández, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese, a petición del interesado, de don Antonio Lena Fernández, en su cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

15137 *RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria a don Juan Manuel Benavides Gómez, Notario de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Madrid don Juan Manuel Benavides Gómez, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 19, párrafo 2.º, del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Madrid, don Juan Manuel Benavides Gómez, por haber cumplido la edad de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

15138 *REAL DECRETO 1305/1982, de 15 de junio, por el que se nombra Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería don Víctor Espinos Orlando.*

Vengo en nombrar Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Espinos Orlando, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15139 *REAL DECRETO 1306/1982, de 17 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, continuando en la situación que determina el Real Decreto mil ciento treinta y ocho/mil novecientos setenta y nueve, de diez de mayo.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15140 *REAL DECRETO 1307/1982, de 19 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15141 *REAL DECRETO 1308/1982, de 19 de junio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día